

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**CVE-2021-985** *Resolución por la que se establece un nuevo término final de presentación de las solicitudes de ayuda en relación a la convocatoria 2019 de las ayudas a proyectos de inversión en transformación y comercialización de productos agrícolas acometidos por la industria alimentaria ubicada en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Con fecha 10 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el extracto de la Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 28 de noviembre de 2019 por la que se convocan para el 2019 las ayudas a proyectos de inversión en transformación y comercialización de productos agrícolas acometidos por la industria alimentaria ubicada en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC nº 236, de 10 de diciembre de 2019). En la citada Resolución se establecía que las solicitudes de ayuda se podrían presentar desde el 11 de diciembre de 2019 al 26 de febrero de 2021.

No obstante lo anterior, la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estableció la suspensión de términos y la interrupción de los plazos de los procedimientos de las entidades del sector público. Habiéndose derogado la mencionada disposición, con efectos del 1 de junio de 2020, por el Real Decreto 537/2020, 22 de mayo, resulta conveniente establecer un nuevo término final para la presentación de solicitudes.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y 35.f) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### DISPONGO

Primero. Establecimiento de un nuevo término final de presentación de solicitudes en relación con la convocatoria para el año 2019 de las ayudas a proyectos de inversión en transformación y comercialización de productos agrícolas acometidos por la industria alimentaria ubicada en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, efectuada a través de la Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 28 de noviembre de 2019. Las solicitudes relacionadas con la convocatoria para el año 2019 de las citadas ayudas podrán presentarse hasta el 17 de mayo de 2021.

Segundo. Efectos. La presente Resolución desplegará sus efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la necesaria publicación del contenido de la presente Resolución en la Base de Datos nacional de Subvenciones.

Santander, 3 de febrero de 2021.

El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente,  
Juan Guillermo Blanco Gómez.

2021/985

CVE-2021-985